




Alcaldía de
Itagüí

**ACTA INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ  29 de diciembre 2021

**ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. Acta de informe de Gestión establecida en la ley 951 de 2005. FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2021-12-29 08:35:01

1. DATOS GENERALES:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Secretario de Evaluación y Control

ENTIDAD (RAZON SOCIAL) Municipio Itagüí

CIUDAD Y FECHA: Itagüí diciembre 30 de 2021

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: enero 01 de 2020

CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN X

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: Diciembre 29 de 2021 con efectos a partir de enero 01 de 2022

FUNCIONARIO QUE RECIBE: Doctor JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA

CARGO: ALCALDE

Siendo el día 29 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005, y con el propósito de dejar constancia de la gestión adelantada por el señor JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ Quien desde el pasado 01 de enero de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2021 desempeña el cargo de Secretario de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí (Antioquia), se ha convenido entregar mediante la presente acta a al señor Alcalde Municipal doctor JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA, debido a solicitud expresa por el señor alcalde mediante Circular 001 DE 2021 EXPEDIDA POR LA Función Pública, por lo anterior se procede a la entrega de un informe de la gestión, asuntos y recursos a su cargo, de acuerdo a lo descrito y la lo previsto en la Circular 01 de 2021 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

(PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 DE 2021 Y DICIEMBRE 31 DE 2021)

La Secretaría de Evaluación y Control del municipio de Itagüí fue creada a través de Decreto Municipal N° 1417 del 30 de diciembre del año 2011, cumpliendo con lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 1474 del 2011, normativa que igualmente estableció el deber de nombrar un funcionario en propiedad para desempeñar este cargo por período de cuatro años.

Mediante Decreto Municipal 1157 de diciembre 29 de 2017 fui designado en el cargo de Jefe de Control Interno de Gestión, para el periodo 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021, y mediante decreto 171 de enero 27 de 2020 se estructuró la plante de cargos

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2021-12-29 08:35:01

del Municipio y se cambió la denominación de esta oficina por secretaría de Evaluación y Control, por lo tanto se procede a realizar el respectivo informe de gestión.

La Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí, es la encargada de evaluar, en forma independiente todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo e igualmente fomentar la cultura de autocontrol. Es por esto que se considera como una herramienta de gestión gerencial, que aporta en la modernización de la Administración Pública.

Dentro de las funciones de la Secretaría de Evaluación y Control se encuentra en brindar acompañamiento y apoyo a las demás unidades administrativas en el cumplimiento de los contenidos y requerimientos dado en los planes de mejoramiento, esta política es una de las labores a exaltar por parte de este ente de control.

Se atendió la auditoría que llevo a cabo la Contraloría General de la República, a los recursos del Sistema General de Participación (SGP) correspondientes al programa de alimentación escolar vigencia de 2020, Así mismo la articulación de las respuestas a los entes de control tanto internos como externos fue uno de los pilares de la Secretaría de Evaluación y Control situación por la cual se ha avanzado en el mejoramiento de las relaciones interinstitucionales.

a) Acompañar y asesorar a las diferentes dependencias del municipio, en la identificación de los riesgos en el desarrollo de los procesos, y realizar la evaluación y seguimiento del mismo.

Esta es una labor permanente que realiza la Secretaría de Evaluación y Control, mediante el seguimiento a los riesgos administrativos así como a los riesgos de corrupción. Frente a estos últimos, se puede evidenciar su publicación en la página web institucional en el link:

https://www.itagui.gov.co/alcaldia/plan_anticorrupcion/2021/riesgos

Adicional, mediante el proceso auditor con enfoque en riesgos, se asesora a las diferentes dependencias del municipio frente a los posibles riesgos asociados a los procesos. Se evidencia en los diferentes informes de auditoría.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

A septiembre 30 de 2021 el Municipio cuenta con 264 Riesgos de Procesos y 62 Riesgo de Corrupción.

| RIESGOS POR TIPO | |
|-----------------------|-------------------|
| TIPO | NÚMERO DE RIESGOS |
| Corrupcion | 61 |
| Cumplimiento | 61 |
| Estrategicos | 24 |
| Gerenciales | 5 |
| Imagen o reputacional | 7 |
| Operativos | 109 |
| Financieros | 2 |
| Tecnológicos | 7 |
| Total | 276 |

- b) Apoyar al Alcalde Municipal en la formulación y coordinación de los planes de mejoramiento y en su seguimiento, que deba suscribir y presentar como resultado de los hallazgos de cualquier auditoría practicada por los organismos de control, respecto de la gestión del municipio.**

Para cada una de las auditorías realizadas por los entes de control, fundamentalmente las que ha practicado la Contraloría Municipal de Itagüí, la Secretaría de Evaluación y Control ha realizado acompañamiento y seguimiento en la formulación de los planes de mejoramiento dejando los registros de ello en carpetas clasificadas para cada una de las dependencias donde reposan los seguimientos a dichos planes, así como los oficios enviados a los funcionarios para la elaboración de los mismos.

A septiembre 30 de 2021, el municipio cuenta con 26 planes de mejoramiento producto de Auditorías de Contraloría Municipal de 2021 realizadas a la Administración Municipal y las Instituciones Educativas, los cuales aun están pendientes por cerrar, y de 2020 se cuenta con 27 planes de mejoramiento abiertos (faltando los reportes del último trimestre).

- c) Apoyar el desarrollo, sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Municipal, supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.**

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

Para apoyar el desarrollo, sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Municipal, se participa directamente en el Comité Directivo de MIPG; además de apoyar el sostenimiento del Sistema integrado de Calidad con la realización de la auditoría interna a la Auditoría de Calidad. También se aporta con información de mejoramiento continuo para los procesos de Direccionamiento Estratégico, Evaluación y Mejoramiento Continuo, personalizada. Es importante recordar que el municipio está certificado en ISO 9001:2015.

Adicional la Secretaría hace parte del grupo de Gestión del Conocimiento, donde se adelanta el diligenciamiento del Autodiagnóstico para la formulación del plan estratégico de gestión del conocimiento y la innovación en la Administración.

d) Asesorar el diseño y actualización de los indicadores de gestión y del Sistema de Administración de Riesgos, con el fin de aumentar la capacidad de autocontrol y el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Meci-Calidad y de Control Administrativo.

Adicional al seguimiento de los riesgos descritos en el literal a), se realiza periódicamente y de acuerdo a los tiempos estipulados, el diseño y actualización de los indicadores de gestión, lo cual consta en la carpeta denominada Fuentes de Mejoramiento.

La Secretaría realiza dos veces en el año las campañas de autocontrol, además en la reunión de apertura de las Auditorías internas se les recuerda a los funcionarios la importancia de la autogestión, autorregulación y autocontrol.

Para la vigencia 2021 se desarrolló una campaña denominada habilidades para la vida.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

Conversatorio virtual
Habilidades para
• la vida •



- Autocontrol
- La responsabilidad en la realización de las acciones laborales y el cumplimiento de la función pública fija o transitoria.

viernes **18** de junio
10:30 a.m. a 12.30 p.m.

Invitados

- Katherine Restrepo Ruiz
psicóloga y coach profesional.
- Intervención lúdica del profesional
en down "Chistorete mil Juguetes".

Alcaldía de **Itagüí** | Secretaría de Evaluación y Control

e) Desarrollar programas de Auditoria de conformidad con la naturaleza objeto de evaluación, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes.

La ejecución de auditorías es uno de los roles principales en la gestión del Control Interno. Es así que para la vigencia 2021 se programaron 34 auditorías y reportes de Ley, de las cuales se han ejecutado 25, de estas se destacan Gestión Documental, PGIRS, Políticas Publicas, SUIT, Control Interno Contable y se encuentran en desarrollo auditoria a Inspección Vigilancia y Control en la secretaría de Salud, Seguimiento al Programa de Alimentación PAE, Movilidad –SETI.

Todos los informes de auditoría reposan en las carpetas creadas para tal fin, y los informes se pueden visualizar en la página web del municipio en este link.
<https://www.itagui.gov.co/alcaldia/auditorias>

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

Así mismo, se realiza seguimiento a las PQRDS, al Plan Anticorrupción, Elaboración de Informe de cumplimiento normativo de uso de software - Derechos de Autor, Seguimiento a la actividad litigiosa y Conciliaciones, Verificación SIRECI - Contraloría General de la República, seguimiento al gasto público, evaluación a la gestión por las dependencias, entre otros.

- f) **Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y Legal diseñe la administración municipal.**

La Secretaría de Evaluación y Control ha podido evaluar y verificar la gestión realizada por la Administración Municipal en el tema de participación ciudadana, a través del seguimiento al cumplimiento por parte de la entidad, de las diferentes instancias de participación tales como el ejercicio de rendición de cuentas, posesión de los integrantes del consejo municipal de participación ciudadana de Itagüí, informes de PQRDS e interacciones de la ciudadanía a través de redes sociales. <https://www.itagui.gov.co/alcaldia/index/pqrdf>

| ACUMULADO PQRDS CORTE ENERO - SEPTIEMBRE | |
|--|-------|
| Año 2020 | 17764 |
| Año 2021 | 28369 |

- g) **Planear, dirigir y organizar la evaluación sistemática e independiente del Sistema Integral de Gestión Mecí-Calidad.**

Mediante el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que realiza la Secretaría de Evaluación y Control cada seis (6) meses y cuyo resultado a junio de 2021 **fue del 95%**, se valida el cumplimiento de esta actividad y el estado mismo del Sistema de Gestión MECI- Calidad. Se tiene además definido el "PR-EM-02 Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno" como documento guía para evaluar el Sistema de Control Interno en el municipio, aplicando las directrices e instrumentos emitidos por la Función Pública para tal fin, identificando oportunidades de mejoramiento que permitan a la Administración Municipal fortalecer los componentes que hacen parte de este sistema, el cual hace parte del sistema de calidad SIGI. Finalmente se cuenta con la Evaluación anual del SCI del DAFP (Función Pública).

<https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/control/019a2-informe-de-evaluacion-independiente-sci-sem-1-de-2021.pdf>

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



h) Presentar informes de actividades al Alcalde, al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y rendición de cuentas a los entes de control.

De acuerdo con los diferentes períodos legales, la Secretaría de Evaluación y Control presenta los informes pertinentes a cada una de las partes interesadas. Es así como cada mes se envía el informe de delegaciones al señor Alcalde; cada seis meses presenta el Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno y el informe de evaluación de la Rendición de Cuentas, así como los demás informes de Ley.

INFORME DE EVALUACION DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Rendición de Cuentas; Primera Audiencia de Rendición de Cuentas 2021
Fecha: jueves 5 de agosto
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Auditorio Cultural Diego Echavarría Misas
Carrera: 51 # 48-71

i) Velar y verificar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procesos, planes, programas, proyectos y metas del municipio y recomendar los ajustes necesarios.

Esta función se cumple a través de los diferentes oficios y comunicados que de manera permanente se remiten a las dependencias, indicando y recomendando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, las políticas institucionales, los procesos, planes y programas del Municipio; además, esta es una actividad que está inmersa en cada una de las actuaciones que realiza la Secretaría de Evaluación y Control, ya que toda recomendación, todo hallazgo, observación, sugerencia, etc., siempre debe estar sustentada en las leyes y en la normatividad vigente. Así mismo el proceso auditor es otra forma eficiente de verificar el cumplimiento de todas las responsabilidades legales o funcionales que debe cumplir la Administración.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
 JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

j) Asesorar y apoyar al alcalde en el diseño y evaluación del Sistema de Control Interno, y verificar su operatividad.

En primer lugar, el Secretario de Evaluación y Control hace parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en el Municipio de Itagüí, el cual fue constituido mediante la Resolución Nro. 51244 del 09 de agosto de 2017. En esta misma Resolución están definidas las obligaciones del Comité, de las cuales se desprenden las responsabilidades que le competen al Secretario de Evaluación y Control. Este marco legal más todas las actuaciones realizadas por ésta Secretaría son parte de las actividades realizadas para asesorar y apoyar al Alcalde en el diseño y evaluación del Sistema de Control Interno, y verificar su operatividad. El informe Independiente del Estado de Control Interno mencionado previamente, es una fuente de validación para determinar cuál ha sido la evolución y el estado actual del Sistema de Control Interno. Es importante recordar que Control Interno tiene un rol evaluador.

Los resultados obtenidos por la Administración Municipal en relación con la Gestión y Desempeño Institucional de la vigencia 2020 aplicados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y al Modelo Estándar de Control Interno MECI, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1083 2015 a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG, muestran que la entidad alcanzó un puntaje global en el **Índice de desempeño Institucional de 93.4** y en el ítem específico de **“Política de Control Interno” alcanzó un puntaje de 87.2**. Esta medición se realiza al año siguiente de cada vigencia.

k) Desarrollar instrumentos y adelantar estrategias orientadas a fomentar una cultura de autocontrol y de calidad, que contribuya al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de competencia del municipio.

Las estrategias para fomentar la cultura del autocontrol se realizan fundamentalmente a través de las campañas de autocontrol. En lo transcurrido del año, esta gestión se desarrolló mediante pieza gráfica invitando a un conversatorio, se envió invitación por WhatsApp al chat oficial de las secretarías, también se socializó Circula 193, y en el Boletín N° 73 enviado a los correos a los institucionales de los empleados.

Sin embargo, otra manera en que se impulsa el autocontrol dentro de la entidad, es a través de la interacción que se da durante las auditorías internas, ya que es una oportunidad especial para tratar diferentes aspectos relacionados con las responsabilidades que tenemos como servidores públicos. Cada informe de auditoría es una evidencia de esto ya que allí se dejan recomendaciones y

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

adicionalmente el seguimiento a los planes de mejoramiento permite validar el avance en el mejoramiento de la calidad.

l) Diseñar los planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y Evaluación del Sistema de Control Interno del municipio.

Esta actividad se enfoca hacia cuatro temas principales: control de la parte estratégica, control de la información financiera, control sobre la parte operativa y control sobre el cumplimiento de las disposiciones legales. La gestión auditora y de seguimiento ha cubierto estos cuatro aspectos fundamentales dentro de la Administración Municipal, buscando siempre mitigar o controlar los diferentes riesgos. Los métodos están dados a través de Proceso de Evaluación y Mejoramiento y los procedimientos vigentes en la carpeta del SIGI.

Se cuenta con una Guía de Auditoría propia como el mecanismo de verificación más completo y adecuado para la realización de las evaluaciones independientes.

m) Aplicar el control de gestión e interpretar sus resultados, con el objetivo de presentar recomendaciones al Alcalde haciendo énfasis en los indicadores de gestión diseñados y reportados tanto por la Dirección de Información y Caracterización de la Dirección Administrativa de Planeación como por los diferentes entes de control.

A través de oficios, informes, y demás formas de comunicación en los que el Secretario de Evaluación y Control ha realizado recomendaciones, sugerencias, advertencias, etc., al señor Alcalde y los demás directivos respecto a temas relacionados con la gestión y el desempeño de la Administración Municipal.

Igualmente, se recomienda actualizar los normogramas y el calendario de Rendición de informes conforme los órganos de control expiden nuevas exigencias legales.

n) Asesorar, acompañar y apoyar a los servidores del municipio en el desarrollo y mejoramiento del Sistema de Control Interno y mantener informado al Alcalde sobre la marcha del Sistema.

Básicamente toda la gestión de la Secretaría de Evaluación y Control está orientada al desarrollo y mejoramiento del Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de esta labor se brinda asesoría, apoyo y acompañamiento a los servidores del

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

municipio. Una de las maneras en que esto se da, es a través del proceso auditor, en donde se deja plasmado en los informes y en la interacción con los funcionarios, diferentes observaciones y recomendaciones. Así mismo estamos en permanente disposición para acompañar a los funcionarios del municipio en todos los temas que requieran, relacionados con el Sistema Control Interno. De todo esto se informa al alcalde municipal a través de informes específicos.

Además de hacer los reportes y recomendaciones en el Consejo directivo que realiza el señor alcalde de manera semanal.

- o) Contribuir a la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones del municipio, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades necesarias para el logro de la misión institucional.**

Actividad que se desarrolla con diversas estrategias: para la economía de las operaciones se utiliza el informe de Austeridad en el gasto público que se realiza periódicamente; la eficiencia se desarrolla a través de la revisión de los planes de acción de las dependencias, el seguimiento al Plan de Desarrollo y la evaluación de la gestión administrativa; la eficiencia se verifica con el control de los gastos a través de la revisión de los contratos y su correcta ejecución.

<https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/control/e94a7-informe-austeridad-primer-semester-2021.pdf>

- p) Contribuir a la correcta evaluación y seguimiento de la gestión administrativa del Municipio.**

Para la evaluación y seguimiento de la gestión administrativa se realizan diversas actividades desde la Secretaría de Evaluación y Control, la principal es la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, a través de la verificación de los planes de acción ejecutados, igualmente, se evalúa la gestión por dependencias y su contribución administrativa, actividad que se realiza anualmente.

Resultados de la evaluación por Dependencias:

| Secretaría o Dependencia | Total calificación obtenida por la dependencia para la vigencia |
|---------------------------|---|
| 1. Secretaría Privada | 76,40% |
| 2. Secretaría de Gobierno | 88,20% |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| Secretaría o Dependencia | Total calificación obtenida por la dependencia para la vigencia |
|---|---|
| 3. Secretaría de Educación | 89,20% |
| 4. Secretaría de Movilidad | 69,80% |
| 5. Secretaría de Salud | 92,90% |
| 6. Secretaría de Comunicaciones | 93,30% |
| 7. Secretaría General | 81,30% |
| 8. Secretaría de Hacienda | 91,20% |
| 9. Secretaría de Infraestructura | 75,60% |
| 10. Secretaría Jurídica | 90,60% |
| 11. Secretaría de Medio Ambiente | 83,20% |
| 12. Secretaría de Participación Ciudadana | 83,30% |
| 13. Secretaría de Servicios Administrativos | 62,10% |
| 14. Secretaría de Familia | 91,00% |
| 15. Secretaría de Seguridad | 90,20% |
| 16. Secretaría de Vivienda y Hábitat | 27,50% |
| 17. Secretaría de Evaluación y Control | 96,30% |
| 18. Dirección Desarrollo Económico | 67,90% |
| 19. Dirección TICS | 56,70% |
| 20. Dirección de Planeación | 83,60% |

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Evaluación y Control

En general las Secretarías demostraron una gestión satisfactoria durante la vigencia anterior, sin embargo, en algunas de ellas se debe fortalecer las acciones para lograr cumplir la meta establecida en los indicadores, entendiendo que un porcentaje de avance por debajo del 80% es un resultado regular y disminuye los índices de cumplimiento del plan de desarrollo.

- q) Fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación, implementando herramientas e instrumentos que contribuyan al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.**

Mediante las campañas de autocontrol que se realizan semestralmente, se busca fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación; actividad que es apoyada con boletines internos promoviendo la cultura del autocontrol y cuyos resultados se

evalúan a partir de los procesos disciplinarios que se inician contra los empleados, si estos disminuyen es un indicador del efecto de las campañas.

En términos generales, los instrumentos o estrategias para fomentar la cultura del autocontrol se basa en un cambio de actitud individual soportado en valores y un cambio de actitud colectiva mediante la apertura a la comunicación utilizando para ello herramientas como Jornadas de sensibilización, actualización de mapas de riesgos institucionales evaluando efectividad de controles. Medición del clima organizacional, fomentar la cultura de acciones correctivas, preventivas y planes de mejora continua producto de auditorías internas, fomento de la cultura de la calidad evaluando la calidad del servicio y mejora continua de la entidad, difusión de la metodología de autoevaluación de control con los dueños de procesos y generación de buenos niveles de confianza en los mecanismos de control.

Todo lo anterior se resume en el rol de evaluación y control que permanentemente realiza esta dependencia.



- r) **Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes, guardando la reserva legal que cobija las actuaciones disciplinarias.**

Esta actividad ha sido cumplida rigurosamente por el Secretario de Evaluación y Control, lo cual puede validarse en los informes publicados en la página web y en los oficios e informes entregados a las partes interesadas, entes de control y Alcalde municipal. Incluye Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción, seguimiento a las PQRDS, informes al Concejo, informes sobre la Rendición de Cuentas, resumen ejecutivo de las auditorías internas, informe de Derechos de Autor,

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



evaluación del Sistema de Control Interno, Informe de los planes de Mejoramiento de las diferentes dependencias, entre muchos otros.

- s) Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.**

El trabajo realizado por la Oficina de Control Interno, se ha caracterizado por estar totalmente ajustado al cumplimiento de la Ley, lo cual se puede verificar porque no ha tenido ningún tipo de requerimiento de parte de los entes de control.

- t) Concertar los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y Evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.**

Con respecto a esta función, el enfoque ha sido la concertación de la definición de los objetivos de desempeño laboral con los empleados de Carrera Administrativa de la dependencia, los cuales son evaluados dos veces en el año. Adicional a esto, se construye el plan de trabajo semestral con todo el personal donde se proyectan las tareas de cada uno para el respectivo semestre.

En cuanto a los contratistas, se realiza la gestión de supervisión asegurando el cumplimiento cabal de las actividades contractuales, lo cual se puede evidenciar en los informes de supervisión (formato FO-AD-31).

- u) Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.**

Durante la vigencia 2021 no se ha tenido ningún incidente relacionado con los equipos y herramientas de oficina asignados a la dependencia, por el contrario, se ha hecho un eficiente uso de los mismos; además, se cuenta con el inventario de bienes muebles devolutivos.

- v) Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**

En cuanto a esta función, favor remitirse al numeral 6 del presente informe: “Otras Gestiones”.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

Metas e Indicadores de Gestión

Seguimiento a Riesgos Administrativos

Meta: Establecer mecanismos para la aplicación de acciones que mejoren el desempeño institucional corrigiendo las desviaciones presentadas en la ejecución de los procesos, en cumplimiento de la Misión de la entidad.

Resultado: De acuerdo con la revisión al Mapa de Riesgos Administrativos del Municipio de Itagüí, en la fecha se halló que:

*Al menos el 14% de los riesgos no se encuentran caracterizados en los procedimientos

*Igualmente el 10% no presenta registro del tratamiento al riesgo. No se requiere Acción de Mejora ya que se cumplió a cabalidad con los objetivos propuestos por la Secretaría de Evaluación y Control.

Resultado 100%.

Verificación y Valoración Riesgos de Corrupción

Meta: Realizar seguimiento pertinente a los riesgos institucionales asociados a los procesos y su ambiente de control, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad y a su vez fortalecer el esquema de prevención frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento el logro de los objetivos institucionales.

Resultado: De acuerdo con el cronograma de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, durante los dos últimos años se recibió por parte de cada dependencia el respectivo Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual se consolidó, y se realizó la respectiva valoración y seguimiento. Dicho trabajo se publicó en la Web institucional. No se requiere Acción de Mejora.

Resultado 100%

Cumplimiento del Plan de Auditorías Internas de Gestión

Meta: Verificar el cumplimiento de las auditorías de internas de gestión planificadas por la Secretaría de Evaluación y Control.

Resultado: De acuerdo con el Cumplimiento del Plan de Auditorías Internas de Gestión, durante en estos 4 años (2018 a diciembre 30 de 2021) se realizaron más de 60 auditorías

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

de Control Interno, las cuales están contempladas dentro del Programa de Auditorías de la Secretaría de Evaluación y Control, logrando un resultado del 100% frente a la meta trazada para el cuatrienio.

Resultado de avance 100%.

Cumplimiento en la presentación de informes de Ley

Meta: Determinar el cumplimiento de la normatividad vigente en el Rol de la Oficina de Control Interno, como lo determina la ley.

Resultado: Durante el periodo comprendido entre 2018 y diciembre 30 de 2021 se realizaron y se presentaron los informes de Ley correspondientes. Ellos son: Informe de recursos que se trasladan a la Secretaría de deporte y Recreación (hoy Instituto de Cultura, Recreación y Deportes), Regalías y Compensaciones, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Seudo Operación de Créditos, Saldos y Movimientos, Informe de Categorización del Municipio y Plan de Compras y Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda. En los Portales de Entidades Públicas donde se rinden los Informes de Ley, se puede evidenciar. No se requiere Acción de Mejora por lo que se cumplió con los Objetivos Propuestos.

Resultado 100%.

Planes de Mejoramiento

La Secretaría de Evaluación y Control Municipal en esta vigencia ha sido constante con los seguimientos a los planes de mejoramiento como requerimiento para esta Oficina realizando las respectivas acciones en cada proceso citado, instrumento que es utilizado para asegurar la gestión administrativa de las entidades y el logro de los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia, en concordancia con las normas y las políticas de Estado.

Como seguimiento a estos planes se evidencia:

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| | |
|--|--|
| <p>Seguimiento planes de Mejoramiento de las Contralorías</p> | <p>Revisión de los planes de mejoramiento que se tiene previstos con las Contralorías General de La República y Municipal de Itagüí.</p> <p>Se cuenta con carpetas digitales con los planes de mejoramiento identificadas para cada año y en ella se registra las evidencias para el cierre respectivo de las acciones planteadas para eliminar o subsanar los hallazgos que se presentaron, se hace claridad que solo se puede realizar el cierre de los hallazgos de connotación Administrativa, debido a que los hallazgos con connotación de presunta falta disciplinaria o fiscal solo son los organismos de Control los competentes para su cierre definitivo.</p> |
|--|--|

Rendiciones de cuentas

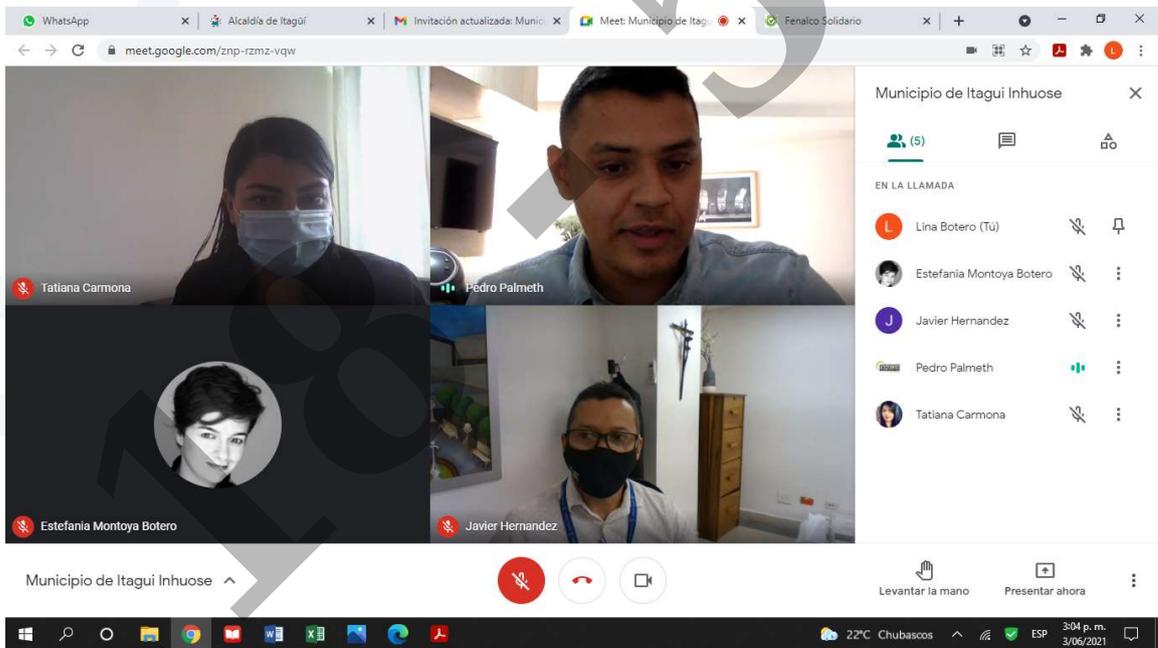
| ACTIVIDAD | GESTION |
|--|---|
| <p>Rendición de Cuentas a organismos de Control</p> | <p>Se rindieron cuentas e informes a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contraloría Municipal de Itagüí • Contraloría General de la República • Contaduría General de la Nación • Planeación Nacional • DAFP • Ministerio de Educación • Procuraduría General de la Nación • Supersalud y otros |
| <p>Rendición de Cuentas a la Comunidad</p> | <p>https://www.itagui.gov.co/alcaldia/informe_ciudadania se cuenta con los informes de las Audiencias de rendición de cuentas a la ciudadanía de las vigencias 2018 a 2021</p> |

Programas y proyectos direccionados por la Secretaría de Evaluación y Control

- La Secretaría de Evaluación y Control fue quien realizó toda la gestión con FENALCO ANTIOQUIA, para lograr obtener el certificado de Responsabilidad Social, con el fin de

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

visibilizar la buena gestión que se realiza desde esta Administración, además de obtener beneficios tanto para los ciudadanos, como para los empresarios y empleados. *Se desarrolló el diagnóstico de todas las actividades que ejecuta el municipio más allá de la obligación legal, con el fin de lograr la Certificación en Responsabilidad Social que otorga Fenalco Solidario, documento que fue enviado al despacho del señor alcalde para su revisión y posterior firma.* No obstante, el punto a resaltar es la puerta que fue abierta a los empresarios de Itagüí, para que puedan constituir redes coadyuvadas por el municipio con el fin de lograr una gestión social mancomunada entre las partes.



- El certificado en Responsabilidad Social Empresarial es un elemento gráfico con el cual se reconoce el esfuerzo de la entidad por cumplir con los estándares propuestos por la Corporación Fenalco Solidario Colombia en materia de responsabilidad Social y como ente competente para otorgar dicha certificación; es por esto que la Administración Municipal año tras año ratifica su compromiso con el mejoramiento continuo y con el desarrollo de nuevas prácticas socialmente responsables, además de generar relaciones de confianza ante la sociedad (empresarios, Líderes y mesa ambiental del municipio, concejales, comunidad en general y funcionarios de la Administración).

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

- De acuerdo al cumplimiento de otro de sus roles, el Fomento de la Cultura del Autocontrol. Se realizó una Campañas de AUTOCONTROL con dos actividades para cada anualidad desde 2018 hasta 2021; Proceso en el cual se busca apropiación y sentido de pertenencia por parte de los funcionarios para con la entidad y el fortalecimiento del trabajo en equipo.
- **Objetivo de la Campaña de Auto Control:** Direccionar, sensibilizar, empoderar y facultar a todos los servidores públicos en todos los niveles de la institución al desarrollo efectivo de los elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad.



Conversatorio virtual
Habilidades para
la vida.

- Autocontrol
- La responsabilidad en la realización de las acciones laborales y el cumplimiento de la función pública fija o transitoria.

viernes **18** de junio
10:30 a.m. a 12.30 p.m.

Invitados

- Katherine Restrepo Ruiz
psicóloga y coach profesional.
- Intervención lúdica del profesional
en clown "Chistorete mil Juguetes".

Alcaldía de **Itagüí** | Secretaría de Evaluación y Control

Además, la Secretaría de Evaluación y Control, convoco a todos los servidores públicos a asistir a la charla virtual "TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" que se llevó a cabo el

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

de noviembre de 2021 en articulación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de La República.

Esta charla está articulada con “la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA como una estrategia de articulación entre entidades creada por la Vicepresidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas, cercar a los corruptos y prevenir actos de corrupción”.

Impactos de Gestión Cambios en el Sector o en la población Beneficiaria

Para la Secretaría de Evaluación y Control es de suma importancia verificar y propender por la implementación de mejoras al sistema de PQRS del municipio de Itagüí, es por ello que esta Oficina es constante en hacer seguimiento a las solicitudes instauradas ante la Administración, comprobando que las acciones de fortalecimiento se lleven a cabo por parte de los responsables.

La Secretaría de Evaluación y Control formalizo en la implementación del Formulario de Reporte de Avance a la Gestión el FURAG, que tiene como objetivo evaluar las políticas de desarrollo del Modelo Estándar administrativo en el esquema de medición de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el mejoramiento continuo de la administración.

También es de notar el avance que se ha estado presentado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que a su vez es parte fundamental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por lo que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción en su implementación, por lo anterior la Secretaría de Evaluación y Control es permanente con el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La Secretaría de Evaluación y Control participó en las Auditorías Internas de calidad, a fin de mejorar el direccionamiento estratégico de la gestión, los objetivos, la eficiencia, la eficacia y la efectividad y en este sentido optimar las oportunidades de cada dependencia. Apoyar el cumplimiento misional de esta entidad territorial constituye otra de las funciones principales por parte de este despacho, por esta razón verificar el correcto acceso por parte de los ciudadanos a los servicios que ofrece la administración municipal es otra de las actividades que nos caracterizan.

Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por las 23 instituciones educativas del municipio de Itagüí, Igualmente se hizo seguimiento a los 12 planes de mejoramiento

suscritos por las diferentes dependencias del municipio, además de brindarles acompañamiento para esclarecer cualquier inquietud dada en los mismos, resaltando la buena gestión de la Secretaría de Evaluación y Control cabe resaltar que fueron varias las instituciones y dependencias que solicitaron el apoyo por parte de este ente de control en medida de toma de decisiones.

PQRDS Oficina Control Interno de Gestión

La Secretaría de Evaluación y Control de 2018 a dic 30 de 2021 ha recibido las siguientes solicitudes, a través del software PQRDS, las cuales han sido analizadas y gestionadas adecuadamente.

| Secretaría de Evaluación y Control | PQRDS recibidas en 2018 | PQRDS recibidas en 2019 | PQRDS recibidas en 2020 | PQRDS recibidas en 2021 |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Petición de información | 9 | 1 | 2 | 7 |
| Otras Solicitudes | | | | |
| Total recibidas | 9 | 1 | 2 | 7 |
| Respondidas a Tiempo | 9 | 1 | 2 | 7 |
| Respondidas fuera de tiempo | | | | |

Además de las actividades definidas en el Plan de Acción, la Secretaría de Evaluación y Control ha realizado otras gestiones con las que contribuye a una Administración eficiente:

- Mapa de riesgos actualizado y evaluado,
- Actualización de normogramas de procesos,
- Adquisición de herramientas tecnológicas y administrativas,
- Evaluación y seguimiento de la Gestión administrativa,
- Comité de Buen Gobierno creado,
- Código de ética actualizado.

1. **Mapa de riesgos actualizado y evaluado:** uno de los pilares fundamentales dentro de las funciones de control interno es el monitoreo, seguimiento y evaluación de todas las actividades de la administración municipal y poder así detectar alertas tempranas de riesgo a las acciones e impedir que los riesgos se materialicen. Durante los tres años y medio del actual periodo de gobierno, la Secretaría de Evaluación y Control ha velado continuamente por hacer este seguimiento y se han hecho las recomendaciones pertinentes. En la página web institucional se han publicado los respectivos seguimientos a los riesgos de corrupción y en los archivos que se entregan adjunto a los informes de empalme, se encuentran las diferentes matrices de riesgos correspondientes a cada año.

<https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/anticorrupcion/95b5f-seguimiento-mapa->

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

[de-riesgos-de-corrupcion-primer-cuatrimestre-2021.pdf](#)

2. **Actualización de normogramas de procesos:** El Normograma es un instrumento que le permite a las entidades delimitar su ámbito de responsabilidad, tener un panorama claro sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, evidenciar las relaciones que tiene con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos y soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios. Es por esto que la actualización del Normograma es una tarea crucial y la Secretaría de Evaluación y Control ha llevado a cabo esta actividad de manera periódica para evitar que la Administración Municipal pudiese incurrir en alguna irregularidad de tipo normativo.
3. **Adquisición de herramientas tecnológicas y administrativas:** La cartilla emitida por el DAFP llamada “Rol de las Oficinas de Control Interno” plantea que “es prioritario que las responsables del Control Interno lleven a cabo su función de manera objetiva, amplia y diligente, **para lo cual deben contar con las herramientas necesarias que conduzcan a una efectiva labor. Es así como deben estar a su alcance, entre otros aspectos, el uso de tecnología informática y telemática**, de tal manera que se agregue valor a la gestión administrativa al facilitar, a través de sus observaciones y recomendaciones, el mejoramiento continuo de los procesos y demás acciones administrativas.” Esta, entre otras razones, llevó a la consecución del software denominado Mejoramiso, herramienta que nos ha permitido avanzar en la organización de las Actas de Comité Primario y con ello en el seguimiento a la gestión administrativa. (Nota: para ingresar debe contar con usuario válido)

<https://mejoramiso.com/MejoramisoSQL/login.asp>

4. **Evaluación y seguimiento de la Gestión administrativa:** Es uno de los ejes y pilares fundamentales de la gestión de Control Interno, labor que se ha desarrollado cabalmente mediante las auditorías internas, las campañas de autocontrol, la presentación de los informes de ley, el seguimiento a los planes de mejoramiento y los riesgos administrativos y de corrupción. En general se han aplicado todas las herramientas de que dispone el ejercicio del control interno para cumplir adecuadamente con la evaluación y seguimiento de la gestión administrativa. Dentro de la información que se entrega adjunta al informe de empalme se incluyen los informes de auditoría y los seguimientos a los planes de mejoramiento, y demás evidencia del proceso de evaluación y seguimiento.

\\10.1.10.2\Control Interno de Gestion\2019\INFORMES EJECUTIVOS DE AUDITORIA 2018\Publicación de Información\INFORMES EJECUTIVOS DE AUDITORÍAS CI (Contiene resumen ejecutivo de auditorías de 2018-2019-2020-2021)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

<https://www.itagui.gov.co/alcaldia/auditorias/.../auditoria> (Resumen ejecutivo 2018-2019-2020-2021)

https://www.itagui.gov.co/alcaldia/planes_mejoramiento (Seguimientos hasta 2018 a 2021)

5. **Comité de Buen Gobierno creado:** Con la expedición del Decreto Municipal 715 de noviembre 29 de 2016, se adoptó el Código de Buen Gobierno del Municipio, vigente a la fecha, y que es difundido por la secretaría de Evaluación y Control.

<https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/beda4-decreto-de-adopcion-codigo-de-buen-gobierno.pdf>

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|---------------------|--------------------------|
| TOTAL ACTIVO | 2.120.992 |
| ACTIVO CORRIENTE | 664.112 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1.456.880 |
| TOTAL PASIVO | 407.633 |
| PASIVO CORRIENTE | 147.644 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 259.989 |
| PATRIMONIO | 1.713.359 |

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|-----------------------------|--------------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 665.568 |
| GASTOS OPERACIONALES | 536.846 |
| COSTOS DE VENTA Y OPERACION | 0 |
| RESULTADO OPERACIONAL | |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 20.037 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | 27.946 |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | |
| RESULTADO NETO | 120.813 |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de diciembre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|---------------------|--------------------------|
| TOTAL ACTIVO | 2.212.428 |
| ACTIVO CORRIENTE | 720.839 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1.491.589 |
| TOTAL PASIVO | 350.944 |
| PASIVO CORRIENTE | 91.182 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 259.762 |
| PATRIMONIO | 1.861.484 |

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|-----------------------------|--------------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 409.281 |
| GASTOS OPERACIONALES | 262.990 |
| COSTOS DE VENTA Y OPERACION | 0 |
| RESULTADO OPERACIONAL | 0 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 12.644 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | 20.409 |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | 0 |
| RESULTADO NETO | 138.526 |

Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de diciembre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|---------------------|--------------------------|
| TOTAL ACTIVO | 2,305,287,317 |
| ACTIVO CORRIENTE | 765.506.679 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1.539.780.638 |
| TOTAL PASIVO | 400,830,607 |
| PASIVO CORRIENTE | 121.424.456 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 279.406.151 |
| PATRIMONIO | 1.904.456.710 |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|---------------------------------|--------------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 532.250.805 |
| GASTOS OPERACIONALES | 431.057.960 |
| COSTOS DE VENTA Y OPERACION | 134.196.094 |
| RESULTADO OPERACIONAL | 565,254,054 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 9.436.298 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | 40.376.796 |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | 49,813,094 |
| RESULTADO NETO | 615,067,148 |

Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de octubre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|---------------------|--------------------------|
| TOTAL ACTIVO | 2,394,003,222 |
| ACTIVO CORRIENTE | 873,425,623 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1,520,577,599 |
| TOTAL PASIVO | 358,888,951 |
| PASIVO CORRIENTE | 68,450,018 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 290,438,933 |
| PATRIMONIO | 2,035,114,271 |

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|---------------------------------|--------------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 511,791,234 |
| GASTOS OPERACIONALES | 346,166,831 |
| COSTOS DE VENTA Y OPERACION | 99,467,657 |
| RESULTADO OPERACIONAL | 445,634,488 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 5,055,305 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | 20,788,713 |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | 25,844,018 |
| RESULTADO NETO | 471,478,506 |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



Fuente: Página web –chip.gov.co-

[Link https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 de septiembre

B. Bienes Muebles e Inmuebles (formato 3)

Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|--|--------------------------|
| TERRENOS | 414,730 |
| EDIFICACIONES | 166,450 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 8,106 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 9,053 |
| EQUIPO TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | 8,178 |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO | 18,371 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 12,872 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 1,098 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | - |
| PLANTA, DUCTOS Y TUNELES | 5,759 |
| OTROS CONCEPTOS | 1,042,880 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | - 104,843 |

Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|--|--------------------------|
| TERRENOS | 414,980 |
| EDIFICACIONES | 166,450 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 36,036 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 9,181 |
| EQUIPO TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | 8,172 |

IMPRESO DIGITALMENTE POR JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2021-12-29 08:35:01





| | |
|---------------------------------------|-----------|
| EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTO | 18,559 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 12,977 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 1,260 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | - |
| PLANTA, DUCTOS Y TUNELES | 6,918 |
| OTROS CONCEPTOS | 1,588,284 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | - 112,323 |

Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|--|--------------------------|
| TERRENOS | 417.933.172 |
| EDIFICACIONES | 166.757.776 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 82.298.109 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 25.236.520 |
| EQUIPO TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | 8.212.018 |
| EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTO | 19.950.403 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 13.902.782 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 1.982.281 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 191,42 |
| PLANTA, DUCTOS Y TUNELES | 10.079.932 |
| OTROS CONCEPTOS | 2.305.287.317 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 158.290.548 |

Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de octubre

| Concepto | Valor(millones de pesos) |
|-------------------------|--------------------------|
| TERRENOS | 417.933.172 |
| EDIFICACIONES | 166.012.331 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 82.458.874 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 22.423.201 |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| | |
|--|-------------|
| EQUIPO TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | 7.879.765 |
| EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTO | 3.070.507 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 3.106.343 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 3.172.841 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 458,812 |
| PLANTA, DUCTOS Y TUNELES | 12.763.690 |
| OTROS CONCEPTOS | 91.002.197 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 147.859.215 |

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Con respecto a los recursos materiales (muebles, útiles y enseres), se deja copia del inventario de recursos físicos asignados a este cargo. Ver listado de bienes muebles adjunto (Inventario).

1. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se relaciona los cargos que a 31 de diciembre de 2021 hacen parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

Cargos actuales que hacen parte de la Secretaría de Evaluación y Control. (diciembre 30 de 2021)

| Nombre | Cedula | Denominación | Modalidad |
|-------------------------------------|---------------|---|-------------------------------|
| Javier de Jesus Hernandez Hernandez | 15.347.960 | Secretario de Despacho de la Secretaría de Evaluación y Control | Periodo |
| Alejandro Bermudez | 1.036.684.449 | P.U | Libre Nombramiento y Remoción |
| Fabián Andrés Bedoya López | 98.631.996 | P.U | Provisionalidad |
| Cristian Gutiérrez Gaviria | 1.036.613.776 | Asesor | Libre Nombramiento y Remoción |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

| Nombre | Cedula | Denominación | Modalidad |
|-----------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------------------------|
| María del Socorro Bolívar Ramirez | 42.876.044 | Secretaria | Carrera Administrativa |
| Olga Patricia Bustamante | 42.765.512 | Auxiliar de servicios Generales | Libre Nombramiento y Remoción |
| Francia Catalina Avendaño Sánchez | 1.037.579.706 | Auxiliar Administrativo | Libre Nombramiento y Remoción |

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Evaluación y Control de Itagüí:

Es de resaltar la labor que realizo la Secretaría de Evaluación y Control con FENALCO ANTIOQUIA, para lograr obtener el certificado de Responsabilidad Social, con el fin de visibilizar la buena gestión que se realiza desde esta Administración, además de obtener beneficios tanto para los ciudadanos, como para los empleados. *Por tal motivo se desarrolló el diagnóstico de todas las actividades que ejecuta el municipio más allá de la obligación legal, con el fin de lograr la Certificación en Responsabilidad Social que otorga Fenalco Solidario y que año tras año ha conseguido renovar el Certificado otorgado, demostrando así la buena gestión que se ha estado realizando por parte de esta Oficina.*

Es para este despacho importante mencionar que se atendió la auditoria del ICONTEC, toda vez que este proceso de recertificación es de gran significancia para el municipio de Itagüí, además teniendo en cuenta que para esta ocasión se verifico la transición de la Norma ISO 9001- 2008 a la ISO 9001-2015, y es de mencionar que Itagüí es el primer municipio de Colombia certificado en esta norma, cabe resaltar que es una gran ventaja para la alcaldía de Itagüí haber obtenido esta certificación ya que demuestra la buena Gestión que se ha realizado a nivel municipal teniendo en cuenta que es un reconocimiento a nacional y departamental.

La Secretaría de Evaluación y Control realizó la adquisición de la licencia de Software MEJORAMISO, con la que se pretende mejorar el servicio y la gestión en los planes de mejoramiento, actas de comité primario, compromisos, riesgos y procesos de Control Interno, además sirve para contribuir en la implementación del sistema de seguridad social en el trabajo, toda vez que contiene un módulo exclusivo para este tema, además con el mismo se busca dinamizar el devenir de la Administración Municipal.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

Otra de las actividades que ha gestionado la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí es brindar la capacitación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la cual se llevó a cabo en el año 2021 en el aula de clase de la IE Diego Echavarría, esta con el fin de instaurar estrategias para la prevención y fortalecimiento de la labor institucional en la Administración y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno de la gestión pública y la lucha contra la Corrupción.

Igualmente, la Secretaría de Evaluación y Control participó en la reinducción del personal administrativo a fin de mejorar La ética profesional ya que es uno de los pilares fundamentales que nos destacan como servidores públicos al brindar un servicio con calidad, por tal motivo esta Oficina gestiona un bingo ético donde hizo partícipe a todos los empleados del municipio y de este modo resaltar los valores institucionales que nos caracterizan.

Otra de las actividades a mencionar por parte de esta Secretaría de Evaluación y Control, es el fomento de la cultura del autocontrol *la cual se llevó a cabo en todas las dependencias del Municipio, con diversas actividades tales como. Charlas dictadas por profesionales idóneos y competentes en temas de trabajo en equipo, ética pública, y liderazgo a cargo de la ARL Sura, además de contar con actividades lúdicas de shop canino como parte de la policía, donde se hizo partícipe a todos los empleados de la administración y a la comunidad en general.*

La Secretaría de Evaluación y Control, diseñó y ejecutó la acción, como parte de la estrategia de fomento de la cultura del control, la campaña “habilidades para mejorar la vida”, la cual, se realizó de manera virtual, iba dirigida a los servidores públicos y contratistas del Municipio, de manera que sea apropiada y aplicada en las actividades del día a día que ejecutan desde cada uno de los cargos desempeñados, y así contribuir a la mejora continua y el cumplimiento de la misión institucional.

Para la Secretaría de Evaluación y Control la calidad depende de un buen suministro de la información y la previsión de los riesgos, por lo mismo para esta Oficina es de suma importancia crear sistemas de control que a su vez se puedan ajustar buscando fortalecer las debilidades que se hallen para minimizar o eliminar los riesgos como detrimento patrimonial, desperdicio de recursos, corrupción, pérdida de imagen, etc. Por tal razón esta oficina llevo a cabo la ejecución del proyecto de Fortalecimiento al sistema de Control Interno de Gestión del municipio de Itagüí contando con una Inversión de \$580.000.000 para la vigencia de 2020, Igualmente se continuo con la ejecución del mismo sumándole que para el presente año la inversión que se tubo es de gran significancia puesto que el valor aprobado fue de \$600.000.000, por lo anterior este proyecto ha tenido un gran

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



alcance, teniendo en cuenta que esta Herramienta administrativa para la evaluación de los procesos implementada es de gran fortalecimiento.

6. OBRAS PÚBLICAS

Esta Oficina no realiza Obras Públicas, su gestión es de índole Administrativo.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

8.

La Secretaría de Evaluación y Control cuenta con presupuesto de gastos para las vigencias de 2018 a 2021 así:

Ver adjunto los presupuestos de gastos de la secretaría de Evaluación y Control para las vigencias 2018, 2019 y 2020

A continuación se presenta la ejecución de gastos de la secretaría de Evaluación y Control a noviembre 30 de 2021

MES REPORTADO: 11

VIGENCIA FISCAL: 2021

| | | Presupuesto | | | | | | Compromisos | | | | | Pagos | | | |
|-------|----------------|----------------|-----|-----|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|--------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| B.2.1 | FUNCIONAMIENTO | 429.254.291,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 10.000.000,00 | 419.254.291,00 | 370.553.262,00 | 304.354.806,00 | 30.966.931,00 | 335.321.737,00 | 79,98 | 335.321.737,00 | 304.354.806,00 | 30.966.931,00 | 335.321.737,00 |
| B.2.3 | INVERSIÓN | 343.175.000,00 | ,00 | ,00 | 300.819.954,00 | 25.903.173,00 | 618.091.781,00 | 618.091.781,00 | 618.091.781,00 | ,00 | 618.091.781,00 | 100,00 | 515.037.653,00 | 439.440.836,00 | 75.596.817,00 | 515.037.653,00 |

9. CONTRATACIÓN:

La Secretaría de Evaluación y Control suscribió los siguientes contratos en el 2018:

| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|------------------------------------|---|-------------------------|-----------|
| AM-102-2018 | Brienner Alexis Gutiérrez González | Prestación de Servicios Profesionales Para apoyar los procesos de la auditoria interna, el control y el seguimiento a la gestión contable, financiera, presupuestal y de control fiscal | 34.815.000 | Terminado |

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|--|--|-------------------------|-----------|
| | | interno de la administración municipal a través de la Secretaría de Evaluación y Control del municipio de Itagüí. | | |
| AM-147-2018 | Ana María Duque Ospina | Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyo jurídico a la Secretaría de Evaluación y Control del municipio de Itagüí en la evaluación y seguimiento a los procesos y procedimientos y asuntos propios de la oficina. | 34.815.000 | Terminado |
| AM-111 A -2018 | Carlos Alfonso Pineda Sanchez | Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de la auditoría interna, el control y el seguimiento a la gestión de la Administración Municipal a través de la Secretaría de Evaluación y Control del municipio de Itagüí. | 34.815.000 | Terminado |
| AM-137-2018 | Improsoft s.a.s | Adquirir herramienta tecnológica "actas y compromisos" para la elaboración, monitoreo, control y gestión de las actas derivadas del proceso de control interno del municipio de Itagüí. | 8.000.000 | Liquidado |
| AM-136-2018 | Corporación Fenalco Solidario Colombia | Prestación de servicios profesionales para la renovación del certificado de responsabilidad social empresarial del municipio de Itagüí | 10.829.000 | Terminado |
| AM-140-2018 | Lina Marcela Botero Ramirez | Prestación de servicios profesionales para apoyar la articulación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión – MIPG – con el sistema de control interno en el municipio de Itagüí según el Decreto 1499 de 2017. | 34.815.000 | Terminado |
| AM-108-2018 | | Prestación de servicios profesionales como apoyo en la ejecución de estrategias para el | | Terminado |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|---------------------------------|--|-------------------------|------------|
| | Gustavo Adolfo Valencia Salazar | seguimiento y evaluación del sistema de control interno de gestión del municipio de Itagüí | 65.000.000 | |
| AM-161-2018 | Leidy Johana Giraldo Rojas | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de labores administrativas y operativas en la Secretaría de Evaluación y Control, en el avance del nuevo modelo integrado de planeación y gestión del municipio de Itagüí. | 15.750.000 | Terminado |
| AM-294-2018 | Ana Clara de Los Rios Renteria | Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo administrativo en el cumplimiento de los roles de la Secretaría de Evaluación y Control relacionados con la ejecución de las auditorias internas, evaluación y seguimiento de PQRDS y la elaboración de informes ante los requerimientos de los diferentes entes de control durante la vigencia del 2018. | 12.000.000 | Terminado |
| AM-295-2018 | Carlos Aldolfo Muñoz Londoño | Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y atención de los requerimientos especiales de las entidades de control, así como apoyar las actividades y aplicación de los roles de la Secretaría de Evaluación y Control del municipio de Itagüí. | 9.900.000 | Terminando |

Igualmente la Secretaría de Evaluación y Control suscribió los siguientes contratos en el 2019:

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|---------------------------------|--|-------------------------|------------|
| AM-052-2019 | Carlos Alfonso Pineda Sanchez | Prestación de Servicios Profesionales de un administrador de empresas para apoyar los procesos de auditoria interna, control y seguimiento a la gestión de la administración municipal a través de la Secretaría de Evaluación y Control del municipio de Itagüí. | 34.815.000 | Terminando |
| AM-081-2019 | Ana Clara de los Rios Renteria | Prestación de servicios profesionales de un administrador público para el acompañamiento y apoyo administrativo en el cumplimiento de los roles de la Secretaría de Evaluación y Control relacionados con la ejecución de las auditorias internas, evaluación y seguimiento de PQRDS y la elaboración de informes ante los requerimientos de los diferentes entes de control durante la vigencia 2019. | 40.000.000 | Terminando |
| AM-212-2019 | Fenalco Solidario Colombia | Prestación de servicios en actividades administrativas para la renovación del certificado de responsabilidad social empresarial del municipio de Itagüí. | 10.829.000 | Terminando |
| AM-102-2019 | Gustavo Adolfo Valencia Salazar | Prestación de servicios profesionales de un contador público en el apoyo a la ejecución de estrategias y mecanismos para el seguimiento y evaluación del sistema de control interno de gestión del municipio de Itagüí. | 65.000.000 | Terminando |
| AM-222-2019 | Improsoft S.A.S | Prestación de servicios para el mantenimiento, soporte y actualización de la licencia de software denominado MEJORAMISO del sistema de gestión de la Secretaría de Evaluación y Control y demás dependencias del municipio de Itagüí. | 7.311.300 | Terminando |
| AM-055-2019 | | Prestación de servicios profesionales para apoyar la articulación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión –MIPG- con el sistema de | 34.815.000 | Terminando |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|----------------------------------|--|-------------------------|------------|
| | Lina Marcela Botero Ramirez | control interno en el municipio de Itagüí, según Decreto 1499 de 2017. | | |
| AM- 245 -2019 | Asesoría Estratégica Samrt S.A.S | Prestación de servicios profesionales para fortalecer los procesos de la auditoría interna, el control interno y su articulación con los nuevos roles, frente a las líneas de defensa definidas en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) del municipio de Itagüí. | 280.000.000 | Terminando |

Igualmente la Secretaría de Evaluación y Control suscribió los siguientes contratos en el 2020:

| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|---|--|-------------------------|-----------|
| AM-041-2020 | CONSULTORIAS EMPRESARIALES EFICIENTES S.A.S (CON-EME S.A.S) | Prestación de servicios profesionales para acompañar, apoyar y soportar a la entidad en el fortalecimiento de los procesos de la auditoría interna, el control interno y su articulación con los roles, frente a las líneas de defensa definidas en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en el Municipio de Itagüí | 294.648.548 | Terminado |
| SEC-263-2020 | FENALCO | Prestación de servicios para la renovación del certificado de responsabilidad social empresarial del municipio de Itagüí. | 10.000.000 | Terminado |
| SEC-141-2020 | GUSTAVO ADOLFO BENTACUR CASTAÑO | Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de estrategias y mecanismos para el seguimiento y evaluación del sistema de control interno de gestión del Municipio de Itagüí. | 70.000.000 | Terminado |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|-------------|---|-------------------------|-----------|
| SEC-247-2020 | IMPROSOFT | Prestación de servicios para la actualización de la licencia y soporte técnico de la herramienta tecnológica "MEJORAMISO" para el mejoramiento continuo del sistema de control interno del Municipio de Itagüí. | 7.839.129 | Terminado |

La Secretaría de Evaluación y Control suscribió los siguientes contratos en el 2021:

| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|---------------------------------|--|-------------------------|-----------|
| SEC-115-2021 | CONLOGICA S.A.S | Prestación de servicios profesionales para acompañar, apoyar y soportar a la entidad en el fortalecimiento de los procesos de la auditoría interna, el control interno y su articulación con los roles, frente a las líneas de defensa definidas en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en el Municipio de Itagüí | 453.175.000 | Terminado |
| SEC-164-2021 | FENALCO | Prestación de servicios para la renovación del certificado de responsabilidad social empresarial del municipio de Itagüí. | 10.000.000 | Terminado |
| SEC-135-2021 | GUSTAVO ADOLFO BENTACUR CASTAÑO | Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de estrategias y mecanismos para el seguimiento y evaluación del sistema de control interno de gestión del Municipio de Itagüí. | 72.000.000 | Terminado |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| NUMERO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ESTADO |
|---------------------|-------------|---|-------------------------|-----------|
| SEC-162-2021 | IMPROSOFT | Prestación de servicios para la actualización de la licencia y soporte técnico de la herramienta tecnológica "MEJORAMISO" para el mejoramiento continuo del sistema de control interno del Municipio de Itagüí. | 7.965.339 | Terminado |

10. REGLAMENTOS Y MANUALES:

- Resolución N.º 51244 del 09 de agosto de 2017 mediante la cual se crea el Comité de coordinación de Control Interno del Municipio de Itagüí
- Decreto 736 de diciembre 20 de 2016 mediante el cual se conforma el Comité de Ética, el equipo de agentes de cambio y los grupos promotores de prácticas éticas del Municipio de Itagüí.
- Resolución N.º 37916 del 1 de junio de 2018 – Adopción del estatuto de auditoría interna y el código de ética del auditor.
- Decreto 673 del 7 de mayo de 2018 – Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para facilitar la integración del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno del municipio de Itagüí.
- Decreto 508 de 2020 Adopción de Medidas de Austeridad en el Gasto Público
- Decreto 509 de 2020 Adopción de la Política de Administración del Riesgo
- Decreto 510 de 2020 Creación de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción
- Decreto 511 de 2020 Adopción del Código de Integridad
- Decreto 725 de 2020 Creación del Comité Municipal de Auditoría

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

10. LINEAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA CIRCULAR 01 DE 2017 EXPEDIDA POR EL CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL.

10.1 Estado de informe ejecutivo anual de control interno

Vigencia 2018 a diciembre 30 de 2021

La Secretaría de Evaluación y Control se rige por normatividad específica que regula la materia, iniciando desde la Constitución Política en sus artículos 209 y 269, la ley 489 de 1998 con sus respectivos Decretos Reglamentarios al igual que la ley 87 de 1993 con su normatividad anexa que la reglamenta, esta última constituye uno de los pilares más representativos en el funcionamiento de estos despachos.

En este último periodo el marco normativo ha variado significativamente con la expedición de nueva legislación por parte del Gobierno Nacional con el fin de fortalecer el tema de control interno y las unidades administrativas encargados del mismo, ejemplo de ello fue la publicación de los decretos: 648 de mayo de 2017 y 1499 de septiembre de 2017. Legislación que como se expresó anteriormente busca reforzar y en gran medida obligar a las entidades nacionales, departamentales, municipales y descentralizadas a implementar un sistema de control interno real, efectivo y contundente; acorde con las políticas de anticorrupción y que sirva como mecanismo para combatir el mal de la corrupción.

En los reportes del estado del Sistema de Control interno, se adjunta los resultados de 2020 que corresponden a una calificación del 87% ubicándose en un índice de madurez satisfactorio.

Informe pormenorizado del estado de Control Interno y los avances generados en la vigencia y acciones pendientes y recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Corresponde a la Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que establece: “El jefe de la Unidad de la Oficina

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



de Control Interno deberá publicar cada seis (6) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”. Con este informe se busca exponer el avance detallado de cada uno de los Módulos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000, en lo relacionado a su mantenimiento, aplicación y mejoramiento de controles, en cada uno de los procesos con que cuenta la Administración Municipal de Itagüí y teniendo presente el Decreto Municipal 673 de mayo 7 de 2018 en el que se adopta el Modelo integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Itagüí –, la Secretaría de Evaluación y Control entrega los resultados de seguimiento al estado de control interno del Municipio de Itagüí, con el propósito de aportar a la permanente mejora de la gestión institucional, a partir de las observaciones y recomendaciones que se susciten en este informe.

Informes Pormenorizados establecidos en la Ley 1474 de 2011, los cuales se presentaron en el 2018 – 2019 -2020 y 2021.

- ✓ Informe pormenorizado de Control Interno de a marzo de 2018
- ✓ Informe pormenorizado de Control Interno de a julio de 2018
- ✓ Informe pormenorizado de Control Interno de a noviembre de 2018

Informes Pormenorizados establecidos en la Ley 1474 de 2011, presentados en el 2019 y publicados en la página web del Municipio.

- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del mes de marzo.
- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del mes de julio.
- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del mes de noviembre.

Informes Pormenorizados establecidos en la Ley 1474 de 2011, presentados en el 2020 y publicados en la página web del Municipio.

- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del mes de julio.
- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del mes de diciembre.

Informes Pormenorizados establecidos en la Ley 1474 de 2011, presentados en el 2021 y publicados en la página web del Municipio.

- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del mes de junio.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



En cada informe aparecen las recomendaciones que se realizan por parte del Secretario de Evaluación y Control.

10.2 Planes de mejoramiento suscritos por los diferentes organismos de Control y grado de avance en su cumplimiento.

Se anexa en cuadro resumen el informe del avance de los planes de mejoramiento por número de Auditoría para las vigencias 2018 – diciembre 30 de 2020.

| DEPENDENCIA | NÚMERO DE HALLAZGOS | NUMERO DE ACCIONES | ABIERTAS | CERRADAS |
|---------------------------|---------------------|--------------------|-------------|------------|
| Vivienda y Habitat | 73 | 73 | 29 | 44 |
| Educación | 40 | 40 | 21 | 19 |
| Familia | 44 | 49 | 34 | 15 |
| Gobierno | 135 | 135 | 67 | 68 |
| Infraestructura | 140 | 141 | 49 | 92 |
| Participación | 105 | 105 | 52 | 53 |
| Salud | 83 | 91 | 68 | 23 |
| Evaluación y Control | 64 | 64 | 10 | 54 |
| Seguridad | 37 | 37 | 27 | 10 |
| Hacienda | 68 | 68 | 21 | 47 |
| Medio Ambiente | 101 | 103 | 59 | 44 |
| General | 108 | 124 | 123 | 1 |
| Movilidad | 132 | 132 | 96 | 36 |
| Dirección TIC | 111 | 120 | 51 | 69 |
| Control Disciplinario | 34 | 34 | 20 | 14 |
| Desarrollo Económico | 48 | 57 | 57 | 0 |
| Comunicaciones | 55 | 61 | 58 | 3 |
| Jurídica | 82 | 102 | 59 | 43 |
| Servicios Administrativos | 213 | 213 | 176 | 37 |
| Planeación | 62 | 71 | 30 | 41 |
| TOTAL | 1735 | 1820 | 1107 | 713 |
| | | | 60,8% | 39,18% |

10.3 Plan de auditorías avances y seguimiento a los planes de mejoramiento.

10.4

Durante las vigencias de 2020 se han ejecutado 15 Auditorías de Control Interno, las cuales cuentan con los informes, papeles de trabajo y planes de mejoramiento en la carpeta virtual \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2020\AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO 2020 y \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2020\AUDITORIAS CI.

Durante la vigencia de 2021 se ejecutaron 30 Auditorías de Control Interno, las cuales cuentan con los informes, papeles de trabajo y planes de mejoramiento en la carpeta virtual \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2021\AUDITORIAS CI.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

10.4 Evaluación del Sistema de control interno contable estado de avance del nuevo marco normativo contable.

El sistema de Control interno Contable presentó para el 2020 una calificación de 4,79 sobre 5 puntos posibles, reporte que aparece en la página del CHIP para consulta de la ciudadanía en general.

Las evaluaciones de 2018-2019 aparecen publicadas en la página www.chip.gov.co

10.5 Evaluación en las acciones contempladas en el plan anticorrupción y de Atención al ciudadano.

La Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí, realiza el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018-2021, de acuerdo a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En materia de lucha contra la corrupción y con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia; La Secretaría de Evaluación y Control, realizó los respectivos seguimientos a los mismo y previamente presento lo informes correspondientes.

En este orden y en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, y lo expresado en su artículo 73, la Administración Municipal de Itagüí, ratifica su compromiso en la lucha contra la corrupción y presenta el informe de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020- 2021, como un instrumento institucional que fortalecerá el avance en busca de un **Itagüí ciudad de Oportunidades**.

- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de marzo de 2018
- ✓
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de agosto de 2018
- ✓
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de diciembre de 2018

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01

- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de abril de 2019
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de agosto de 2019
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de abril de 2020
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de agosto de 2020
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de diciembre de 2020
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de abril de 2021
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de agosto de 2021
- ✓ Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el mes de diciembre de 2021

Publicación en página web del Municipio de los siguientes informes requeridos por la Ley 1474 de 2011 o estatuto anticorrupción.

Mapas de riesgos de corrupción con seguimiento y verificación por parte de esta oficina.

- ✓ Correspondiente al mes de marzo de 2018
- ✓ Correspondiente al mes de agosto de 2018
- ✓ Correspondiente al mes de diciembre de 2018

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



- ✓ Correspondiente al mes de abril de 2019
- ✓ Correspondiente al mes de agosto de 2019
- ✓ Correspondiente al mes de diciembre de 2019
- ✓ Correspondiente al mes de abril de 2020
- ✓ Correspondiente al mes de agosto de 2020
- ✓ Correspondiente al mes de diciembre de 2020
- ✓ Correspondiente al mes de abril de 2021
- ✓ Correspondiente al mes de agosto de 2021
- ✓ Correspondiente al mes de diciembre de 2021

En estos informes se realiza las recomendaciones generales presentadas por el jefe de Control Interno del Municipio hoy secretario de Evaluación y Control del Municipio

10.6 Informes que se deben reportar a otras instancias a gobierno y a otras entidades de control y su estado.

Se ajustó el cronograma de rendición de informes y cuentas del Municipio el cual se tiene publicado en la página web del Municipio, con esta ruta.

<http://www.itagui.gov.co/alcaldia/documentos/cronograma>.

10.7 Relación del archivo de gestión del área incluidas las actas de comité de coordinación de Control Interno.

Se cuenta con la carpeta Física de este comité en el archivo de la Secretaría de Evaluación y Control. Y virtual en esta ruta. \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\AUDITORIA MECI OCI46 pregunta. Acta comité de Coordinación.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



10.8 Entrega de claves: (obligatorio)

Se deja las claves de los siguientes portales:

Equipo de cómputo
DAFP - MIPYG - FURAG
SIGEP
Gestión Transparente
Mejoramiso
SIGED
SUIT
PQRSD
MGA web
Banexito
Legislegal

11. PROYECTOS EN CURSO

La Secretaría de Evaluación y Control para estas dos vigencias (2020 – 2021), conto con 1 proyecto denominado **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Itagüí** (ver sabana presupuestal de la Oficina que allí aparecen los nombres de los proyectos, los recursos asignados y los recursos ejecutados).

12. MANUALES

Se cuenta con el Manual de calidad en medio físico disponible en la versión 04, el cual está publicado como archivo digital de consulta en el SIGI en esta ruta.

[\\10.1.10.2\sigi.manualcalidad](#)

[Resolución No. 37916](#) del 1 de junio de 2018 – Adopción del estatuto de auditoría interna y el código de ética del auditor, el cual se puede consulata en la siguiente ruta:

<https://www.itagui.gov.co/alcaldia/resoluciones>.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



Resolución No. 37916 del 01 de junio de 2018

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre | Resolución No. 37916 del 01 de junio de 2018 |
| Tipo de Norma | Resolución |
| Temática | Adopción del estatuto de auditoría interna y el código de ética del auditor |
| Descripción | Por medio de la cual se adopta el estatuto de auditoría interna y el código de ética del auditor |
| Fecha de Expedición | 2018-06-01 |
| Fecha de Ingreso | 2018-06-12 |
| Archivo | Ver Documento |

[Cerrar](#)

13 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Se cuenta con el proceso de evaluación y mejoramiento Continuo y 10 procedimientos, todos publicados y actualizados en el SIGI en esta ruta \\10.1.10.2\sigi\16. EVALUACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO\Procedimientos.

INFORME LEY 951 RATIFICACION JEFE CONTROL INTERNO.docx - Word

Vista ¿Qué desea hacer?

JACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO > Procedimientos

| Nombre | Fecha de modifica... | Tipo | Tamaño |
|---|----------------------|--------------------|--------|
| PR-EM-01 Procedimiento para las Auditorias Internas.doc | 4/21/2017 10:19 AM | Documento de Mi... | 233 KB |
| PR-EM-02 Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Int... | 4/21/2017 10:27 AM | Documento de Mi... | 117 KB |
| PR-EM-03 Procedimiento para el Control Interno Contable.doc | 4/21/2017 9:35 AM | Documento de Mi... | 171 KB |
| PR-EM-04 Procedimiento para el Arqueo de cajas Menores.doc | 4/21/2017 9:42 AM | Documento de Mi... | 154 KB |
| PR-EM-05 Procedimiento para la Percepción del Usuario o Parte Intere... | 11/29/2017 9:34 AM | Documento de Mi... | 138 KB |
| PR-EM-06 Procedimiento para la Mejora Continua .doc | 4/21/2017 11:31 AM | Documento de Mi... | 117 KB |
| PR-EM-07 Procedimiento para el Control de Salidas No Conformes.doc | 4/21/2017 9:57 AM | Documento de Mi... | 105 KB |
| PR-EM-08 Procedimiento para la Toma de Acciones Preventivas.doc | 4/21/2017 10:14 AM | Documento de Mi... | 107 KB |
| PR-EM-09 Procedimiento para la Toma de Acciones Correctivas.doc | 4/21/2017 10:01 AM | Documento de Mi... | 102 KB |
| PR-EM-10 Procedimiento para Elaboracion y Seguimiento de planes de... | 4/21/2017 10:14 AM | Documento de Mi... | 117 KB |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01





Red > 10.1.10.2 > sigi > 16. EVALUACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO > Procedimientos

| Nombre | Fecha de modifica... | Tipo | Tamaño |
|---|----------------------|--------------------|--------|
| PR-EM-01 Procedimiento para las Auditorías Internas.doc | 05/04/2019 7:18 | Documento de Mi... | 232 KB |
| PR-EM-02 Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno.doc | 21/04/2017 10:27 | Documento de Mi... | 117 KB |
| PR-EM-03 Procedimiento para el Control Interno Contable.doc | 22/04/2019 10:11 | Documento de Mi... | 184 KB |
| PR-EM-04 Procedimiento para el Arqueo de cajas Menores.doc | 21/04/2017 9:42 | Documento de Mi... | 154 KB |
| PR-EM-05 Procedimiento para la Percepción del Usuario o Parte Interesada.doc | 29/11/2017 9:34 | Documento de Mi... | 138 KB |
| PR-EM-06 Procedimiento para la Mejora Continua .doc | 21/04/2017 11:31 | Documento de Mi... | 117 KB |
| PR-EM-07 Procedimiento para el Control de Salidas No Conformes.doc | 21/04/2017 9:57 | Documento de Mi... | 105 KB |
| PR-EM-08 Procedimiento para la Toma de Acciones Preventivas.doc | 21/04/2017 10:14 | Documento de Mi... | 107 KB |
| PR-EM-09 Procedimiento para la Toma de Acciones Correctivas.doc | 21/04/2017 10:01 | Documento de Mi... | 102 KB |
| PR-EM-10 Procedimiento para Elaboración y Seguimiento de planes de mejoramiento.doc | 21/04/2017 10:14 | Documento de Mi... | 117 KB |

Además de 15 formatos todos publicados y actualizados en el SIGI en la ruta \\10.1.10.2\sigi\16. EVALUACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO\formatos.

Vista

10.1.10.2 > sigi > 16. EVALUACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO > Formatos

| Nombre | Fecha de modifica... | Tipo | Tamaño |
|--|----------------------|----------------------|--------|
| FO-EM-01 Criterios seleccionar auditores internos.doc | 21/04/2017 3:01 | Documento de Mi... | 135 KB |
| FO-EM-02 Programa Anual de Auditorías Internas.doc | 21/04/2017 3:02 | Documento de Mi... | 134 KB |
| FO-EM-03 Plan de Auditoría.doc | 21/04/2017 3:02 | Documento de Mi... | 137 KB |
| FO-EM-04 Lista de Verificación.doc | 21/04/2017 3:03 | Documento de Mi... | 137 KB |
| FO-EM-05 Informe de Auditoría.doc | 21/04/2017 3:03 | Documento de Mi... | 138 KB |
| FO-EM-06 Evaluación de Auditores Internos.doc | 21/04/2017 3:04 | Documento de Mi... | 123 KB |
| FO-EM-07 Acta de Arqueo de Caja.doc | 21/04/2017 9:27 | Documento de Mi... | 168 KB |
| FO-EM-08 Evaluación de la Gestión.doc | 21/04/2017 9:27 | Documento de Mi... | 131 KB |
| FO-EM-09 Encuesta de percepción del Usuario o Parte Interesada.doc | 17/05/2017 10:00 | Documento de Mi... | 127 KB |
| FO-EM-10 Asignación de Auditoría.doc | 21/04/2017 9:28 | Documento de Mi... | 124 KB |
| FO-EM-11 Programación Reuniones de Mejoramiento Continuo.doc | 21/04/2017 9:29 | Documento de Mi... | 119 KB |
| FO-EM-12 Informe para la Mejora Continua.doc | 21/04/2017 9:29 | Documento de Mi... | 149 KB |
| FO-EM-13 Registro de Salidas No Conformes.doc | 21/04/2017 11:29 | Documento de Mi... | 127 KB |
| FO-EM-14 Identificación de Salidas No Conformes.doc | 21/04/2017 9:00 | Documento de Mi... | 128 KB |
| FO-EM-15 Plan de Mejoramiento.xlsx | 26/12/2018 14:29 | Hoja de cálculo d... | 39 KB |

14 OBSERVACIONES

El Secretario de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí representa al Municipio en dos comités de orden Regional y departamental, así:

1. Miembro del Comité interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



2. Presidente del Comité Municipal de Auditoría

15. CONCEPTO GENERAL:

En términos generales el ejercicio de control interno en el municipio de Itagüí se viene adelantando con el cumplimiento de los requerimientos y exigencias legales, lo que se puede evidenciar en los resultados de Desempeño Integral que realizó el DNP para 2020 donde Itagüí ocupó el 8 puesto a nivel Nacional y en el Índice de Gobierno Abierto (ITA) de la Procuraduría donde se ocupó uno de los primeros puestos a nivel departamental y a nivel Nacional, demostrando el compromiso del Municipio con la función pública y con los principios que rigen esta, sin embargo es importante que se realicen control a la contratación y al cumplimiento de los programas para subsanar los hallazgos encontrados por las Contralorías General de la Republica y la Contraloría Municipal de Itagüí, debido a que fueron altos los números de hallazgos detectados, esta Secretaría de Evaluación y Control requiere de más personal profesional y cualificado, así como espacio físico adecuado y presupuesto para cumplir a cabalidad con todo los requerimientos de Ley y poder de manera formal realizar las evaluaciones independientes o auditorias que por Ley se espera se lleven a cabo cada vigencia.

Es grato poder entregar este informe con los resultados alcanzados gracias al apoyo del Doctor JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA Alcalde Municipal; quien desde enero 1 de 2020 y hasta 31 de diciembre de 2021 brindó el apoyo posible para que esta oficina desarrollará su gestión.

Es importante Señalar que se presenta la carpeta con los anexos requeridos en la Circular 01 de 2021 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



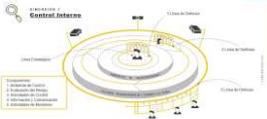
| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|------------------------|---------------------|--------|
| TEMA 1-Medicion del Estado del MECI | 22/11/2021 12:43 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 2-Inf Evaluacion Independiente Sis... | 22/11/2021 11:10 a. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 3-Inf Control Int Contable | 22/11/2021 2:09 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 4-Seg al Plan Anticorrupcion | 22/11/2021 2:22 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 5-Planes de Auditoria y Planes de ... | 22/11/2021 3:17 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 6-Seguin Plnaes de Mejoram - CMI | 22/11/2021 3:17 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 7-Presentacion Informes de Ley | 2/12/2021 12:46 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 8-Claves de Acceso | 22/11/2021 3:55 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 9-Actas de Comite de Coordinacio... | 22/11/2021 4:54 p. m. | Carpeta de archivos | |
| TEMA 10- Presupuesto | 28/12/2021 2:45 p. m. | Carpeta de archivos | |

Ruta: \\10.1.10.2\Control Interno de GestionJEFE\2021\Acta de Entrega al Nominador



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



| | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|------------------------------------|
| Nombre de la Entidad: | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | | | | | |
| Periodo Evaluado: | PRIMER SEMESTRE DE 2021 | | | | | |
|  | | | | Estado del sistema de Control Interno de la entidad | 95% | |
| Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno | | | | | | |
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): | Si | Se concluye que el estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Itagüí, se mantiene en un Nivel de Madurez SATISFACTORIO, lo anterior teniendo en cuenta que este es un proceso que viene de administraciones anteriores, donde el Sistema Integrado de Gestión (SIGI) es el soporte principal que al ser articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) permitió que Itagüí obtuviera una calificación en el Índice de Desempeño Institucional sobresaliente (93,4%); pero esto se logró gracias al compromiso del talento humano al servicio del Municipio, quienes con esfuerzo, empeño y dedicación en cada una de las actividades que se desarrollan en procura de cumplir con los objetivos y metas institucionales contribuyeron a este resultado. | | | | |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta): | Si | El Sistema de Control Interno del Municipio de Itagüí es efectivo y eficaz de acuerdo con los objetivos evaluados, porque de acuerdo con sus roles de liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externo y evaluación y seguimiento, permiten articular la gestión institucional con los controles y ajustes pertinentes, evitando desviar las metas y objetivos planificados; es por esta razón que su articulación se da coherentemente con el Sistema Integrado de Gestión de Itagüí como <i>Ciudad de Oportunidades</i> . | | | | |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa), que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta): | Si | Itagüí cuenta dentro de su Sistema Integrado de Gestión (SIGI) con toda la institucionalidad en materia de Control y defensa de sus intereses, esto permite una toma adecuada de decisiones con argumentos y basada en hechos reales, lo que quiere decir que la alta dirección como línea estratégica de defensa definió las estrategias y políticas de defensa del Municipio; a partir de las indicaciones dadas en el Comité de Gestión y desempeño Institucional y en el Comité de Coordinación de Control Interno y luego en los comités primarios de las diferentes dependencias como parte de la primera línea de defensa, la Coordinación de calidad como segunda Línea de defensa y la secretaría de Evaluación y Control como tercera Línea de defensa, se encargan de aplicar y desarrollar estas políticas y estrategias, de manera que se permitan la mejora continua y el cumplimiento de los planes y políticas definidos para la Ciudad de Itagüí. | | | | |
| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |

Ruta: \\10.1.10.2\Control Interno de Gestion\JEFE\2021\Acta de Entrega al Nominador

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2021-12-29 08:35:01



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

CIRCULAR 01 DE 2021

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, JEFES DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIENES HAGAN SUS VECES DE LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN TERRITORIAL

DE: CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

ASUNTO: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN Y ENTREGA DEL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

FECHA: 29 de septiembre de 2021

El periodo institucional de los Jefes de Control Interno de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial vence el próximo 31 de diciembre de 2021. Con el fin de garantizar la continuidad de la gestión, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, en cumplimiento de la función señalada en el literal b, numeral 3 del artículo 2.2.21.2.4, del Decreto 1083 de 2015¹, en sesión celebrada el 29 de septiembre, se permite impartir los siguientes lineamientos:

1. Gobernadores y Alcaldes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 del Decreto Ley 403 de 2020² "(...) todas las entidades del Estado deberán implementar un sistema de control interno encargado de proteger los recursos de la organización, y contar con una dependencia responsable de medir y evaluar la eficiencia y eficacia del sistema y la efectividad de los controles de forma permanente.

Para la designación del jefe de la dependencia encargada del control interno en los organismos y entidades del Estado, se tendrán en cuenta los criterios de mérito.

Carretera No. 12-42, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 7396656 • Fax: 7396657 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111111 • www.funcionpublica.gov.co • www.funcionpublica.gov.co

La presente acta se da por terminada siendo las 8:00 am del día 29 de diciembre de 2021; para constancia se firma en el Municipio de Itagüí, por los que entrega el cargo.


JAMIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe Secretaría de Evaluación y Control

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

DO DIGITALMENTE POR: JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2021-12-29 08:35:01

